

Superintendencia de Pensiones



Evaluación anual y ejecución presupuestaria

Segundo semestre 2024

Enero 2025

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
OBJETO DEL INFORME	6
I RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (4.3.15 B.I.)	7
A. COMENTARIO DE LOS DATOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA	7
CUENTA 0 “REMUNERACIONES”	7
<i>Cuadro 1: Detalle de la ejecución de remuneraciones</i>	7
<i>Cuadro 2: Relación de puestos</i>	9
<i>Cuadro 3: Detalle de plazas vacantes</i>	10
<i>Detalle de dietas que se cancelan en la institución</i>	11
<i>Desglose de los incentivos salariales que se reconocen</i>	11
CUENTA 1 “SERVICIOS”	15
<i>Cuadro 4: Detalle de ejecución por cuenta</i>	15
<i>Cuadro 5: Detalle de consultorías y otros servicios</i>	17
<i>Cuadro 6: Detalle de la Capacitación por temas</i>	18
CUENTA 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”	22
<i>Cuadro 7: Detalle de ejecución por cuenta</i>	22
CUENTA 5 “BIENES DURADEROS”	24
<i>Cuadro 8: Detalle de ejecución por cuenta</i>	24
CUENTA 6 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”	25
<i>Cuadro 9: Detalle de ejecución por cuenta</i>	25
B. DETALLE REQUISITOS VARIOS	27
<i>Detalle de transferencias giradas (4.3.15.b.iv)</i>	27
<i>Detalle de préstamos, amortización e intereses (4.3.15.b.v)</i>	27
<i>Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario (4.3.15.b.vi)</i>	27
<i>Inversión Pública (4.3.15.b.ii)</i>	27
<i>Estados Financieros (4.3.15.b.vii)</i>	28
<i>Actualización de información en el SIPP (4.3.15.b.viii)</i>	28
II EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (NTPP 4.5.6 B)	29
A. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS. (4.5.6.B.I)	29
i. <i>Indicadores</i>	29
<i>Cuadro 10: Presupuesto de egresos ejecutado por dependencia y por meta</i>	31
B. DETALLE DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTAN LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DE LO ALCANZADO CON RESPECTO A LO ESTIMADO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. (4.5.6.B.II)	33
i. <i>Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)</i>	33
<i>Cuadro N°11: Porcentaje de Ejecución de metas y presupuesto por proceso</i>	35
C. METAS Y OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PLANES NACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y MUNICIPALES SEGÚN CORRESPONDA. (MIDEPLAN)	35

D.	AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	
	CONSIDERANDO LAS PROYECCIONES PLURIANUALES REALIZADAS. (4.5.6.B.IV)	35
	<i>Cuadro N°12: Detalle del cumplimiento de los proyectos</i>	35
E.	MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTINUA NORMA 4.5.6 B) VI	36
	<i>Cuadro 13: Estado actual de atención a recomendaciones de la Auditoría Interna</i>	37
III.	CONCLUSIÓN	40
IV.	ANEXOS	41
F.	CUADROS	41
	<i>Cuadro # 14: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta</i>	41
	<i>Cuadro # 15: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta</i>	41
	<i>Cuadro # 16: Presupuesto Ordinario y resumen de las Modificaciones</i>	41
	<i>Cuadro # 17: Cuadro comparativo de ingresos y egresos</i>	41
	<i>Cuadro # 18: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos</i>	41
G.	GRÁFICOS	41
	<i>Gráfico # 1: Presupuesto por partidas</i>	41
	<i>Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto</i>	41
	<i>Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria</i>	41
H.	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA (VINCULACIÓN DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE GESTIÓN POR INSTANCIA).....	41

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las Normas 4.3.15, 4.5.5 a 4.5.7, de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE) de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el detalle de ejecución financiera y evaluación presupuestaria del segundo semestre de 2024.

Este informe brinda al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con la ejecución económica del presupuesto y la consecución de las metas propuestas por los diferentes procesos que conforman la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), todo de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante artículo 5 del acta de la sesión 1817-2023, celebrada el 28 de agosto de 2023, dispuso someter a conocimiento de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (JD-BCCR) la propuesta presupuestaria del CONASSIF y de sus órganos de desconcentración máxima, para el ejercicio presupuestario 2024, por un monto total de ₡32.371.358.456,83.

Mediante el artículo 5 del acta de la sesión 6138-2023, celebrada el 30 de agosto del 2023, la JD-BCCR dispuso autorizar al CONASSIF y a sus órganos de desconcentración máxima, para que se remitiera en consulta al medio la propuesta presupuestaria.

El CONASSIF, en los artículos 7 de las actas de las sesiones 1818-2023 y 1819-2023, celebradas el 20 de setiembre del 2023, dispuso solicitar a la JD-BCCR la aprobación de una transferencia por ₡32.371.358.456,83, con sustento en lo que prevé el literal k, artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las superintendencias y del CONASSIF, correspondientes al ejercicio presupuestario 2024. Por su parte, la JD-BCCR, en el artículo 4 del acta de la sesión 6143-2023, celebrada el 22 de setiembre del 2023, dispuso aprobar la transferencia como el límite global, con base en la cual se dará contenido al Presupuesto Ordinario.

De igual forma, el CONASSIF, en el inciso II, artículo 7 del acta de la sesión 1820-2023, celebrada el 25 de setiembre del 2023, dispuso aprobar el Plan Operativo Institucional y el presupuesto de la SUPEN por la suma de ₡5.666.702.402,00 el cual será financiado con la transferencia aprobada, que luego fue ratificado por la Contraloría General de la República, según consta en el oficio DFOE-CAP-3297, de fecha 21 de diciembre de 2023.

OBJETO DEL INFORME

El presente informe de ejecución y evaluación presupuestaria tiene como propósito:

- Rendir cuentas al CONASSIF y a la CGR, sobre la ejecución del presupuesto de la SUPEN, para el ejercicio presupuestario 2024, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el ente Contralor y el CONASSIF.
- Analizar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como justificar aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones para la consecución de las metas establecidas.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control, tanto para la SUPEN como para el CONASSIF.
- Evaluar la ejecución del Plan Operativo Institucional de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la Republica y el CONASSIF.

I RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (4.3.15 b.i.)

A. Comentario de los datos por cuenta presupuestaria

Cuenta 0 “Remuneraciones”

En el Cuadro 1 se muestran los niveles de ejecución para las subcuentas que conforman la partida denominada “Remuneraciones”.

Cuadro 1: Detalle de la ejecución de remuneraciones

Montos en colones

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
0	REMUNERACIONES	3 290 146 074	2 569 281 124	0	720 864 950	78%
	PLANILLA Y CARGAS SOCIALES	3 267 746 100	2 567 254 067	0	700 492 033	79%
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	2 120 589 587	1 725 077 429	0	395 512 158	81%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	93 910 508	65 686 717	0	28 223 791	70%
0 03 02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	45 871 507	0	0	45 871 507	0%
0 03 03	Decimotercer mes	195 376 847	152 877 314	0	42 499 533	78%
0 03 04	Salario escolar	21 896 380	11 927 232	0	9 969 148	54%
0 03 99	Otros incentivos salariales	39 854 161	29 809 346	0	10 044 815	75%
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	392 707 471	307 283 411	0	85 424 060	78%
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	357 539 639	274 592 619	0	82 947 020	77%
	OTROS SERVICIOS PERSONALES	22 399 974	2 027 057	0	20 372 917	9%
0 02 02	Recargo o sustitución de funcionarios	20 000 000	1 035 837	0	18 964 163	5,2%
0 02 01	Tiempo Extraordinario	2 399 974	991 220	0	1 408 754	41%

Esta partida presupuestaria comprende el pago de remuneraciones básicas al personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a éste, como el decimotercer mes, la prohibición, la retribución por años servidos y los gastos por concepto de las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

Al 31 de diciembre de 2024, la cuenta “Remuneraciones” incluyendo compromisos alcanzó un nivel de ejecución de \$2 569 281 124, lo que representa un 78% del total del presupuesto asignado para esta partida.

Este porcentaje de ejecución obedece principalmente a la no ejecución presupuestaria de la cuenta correspondiente al pago de “Restricciones al ejercicio liberal de la profesión” que deben incluirse en el presupuesto según disposición del departamento de planillas; al escaso pago por concepto de “Recargo o sustituciones de funcionarios”, también la ejecución se ve influenciado por las trece plazas vacantes, de las cuales cuatro cuentan con nombramiento interino, en el cuadro 3 se detalla el estado de las plazas. Se han realizado esfuerzos entrevistando posibles candidatos, para llenar las plazas disponibles con nombramientos interinos, pese a esto, no ha sido posible realizar los nombramientos, ya que el personal entrevistado busca diferentes alternativas laborales a las que puede ofrecer la SUPEN.

Planilla y Cargas Sociales:

En lo que respecta específicamente a la cuenta “Planilla y Cargas Sociales”, refleja una ejecución del 79% del presupuesto destinado para este rubro, el cual está acorde con el pago de las remuneraciones y cargas sociales.

Otros Servicios Personales:

El rubro denominado “Otros Servicios Personales” mostró, al final del semestre, una ejecución general del 9%. Específicamente, la cuenta por pago de “Recargos o Sustituciones” presenta una ejecución del 5,2% por la suma de \$1 035 837, que corresponde al pago a funcionarios que asumieron temporalmente el recargo de puestos superiores. La cuenta 0 02 01 “Tiempo Extraordinario” refleja una ejecución del 41%, que asciende a la suma de \$991 220, corresponde al pago a funcionarios por la participación en ferias, para brindar información a la ciudadanía del sistema de pensiones, en procura de fomentar la educación financiera.

En el cuadro 2 se presenta el resumen general de la relación de plazas fijas que forman la estructura de la SUPEN, se detalla la escala, el salario y la cantidad de plazas asignadas. Se destaca que, del total de plazas, solo el 4,9% corresponde a plazas bajo la modalidad de pluses.

Cuadro 2: Relación de puestos

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario mensual base/global 2022	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	5 453 000	1	65 436
04	Superintendente ¹	G. Global	5 596 500	1	67 158
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	556 021	2	13 345
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	733 089	5	43 985
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	915 625	2	21 975
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	1 442 742	2	34 626
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	1 748 719	15	314 769
08	Supervisor 2	Global	1 748 719	27	566 585
08	Supervisor TI	Global	1 748 719	3	62 954
09	Ejecutivo	Global	2 196 215	3	79 064
09	Supervisor Principal	Global	2 196 215	8	210 837
10	Director de Departamento	Global	4 030 770	2	96 738
10	Líder de Supervisión	Global	4 030 770	3	145 108
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	4 030 770	1	48 369
12	Director de División	Global	5 166 000	2	123 984
12	Director de Supervisión	Global	5 166 000	1	61 992
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	303 662	1	3 644
22	Supervisor 2	Pluses	693 523	1	8 322
31	Líder de Supervisión	Pluses	1 217 418	1	14 609
36	Director de Supervisión	Pluses	1 765 457	1	21 185
Total				82	2 004 685

¹ La Superintendente de Pensiones ocupaba también, de forma simultánea y sin retribución adicional, el puesto de Superintendente de Entidades Financieras.

En el cuadro 3 se explica la situación de las plazas vacantes a la fecha de este informe.

Cuadro 3: Detalle de plazas vacantes

Dependencia	Plazas totales	Plazas vacantes	Situación de las Plazas Vacantes
División Supervisión Operativa y Financiera	22	2	<u>Supervisor 2</u> (códigos 26-10-10-10-17 y 26-10-10-10-18): Se generó la “solicitud de contratación”. <i>En el código 26-10-10-10-18 se encuentra nombrada interinamente Cindy María Gamboa Rubí desde el 11 de octubre del 2024.</i>
División Supervisión de Riesgos	24	4	PROCESO PC-064-2024 (<u>Supervisor 2</u> , código 26-15-10-10-27): Etapa IV "Mercado Laboral". Prueba técnica aplicada, pasaron siete oferentes a la siguiente etapa. PROCESO PC-142-2024 (Dos plazas vacantes <u>Supervisor TI</u>): Etapa III "Oferentes". Como resultado de la prueba técnica escrita, solo cuatro oferentes pasaron. Posteriormente se estará aplicando una prueba técnica de inglés. <i>Las plazas se encuentran ocupadas interinamente por el señor Guillermo Enrique Villegas Chaves (código 26-15-10-10-26) y la señora Ana Catalina Acuña Boza (código 26-15-10-10-16).</i> <u>Líder de Supervisión</u> (código 26-15-10-10-03): Se generó la “solicitud de contratación”. <i>Nombramiento interino de Federico Meléndez Rojas.</i>
División de Planificación y Normativa	11	2	PROCESO PC-147-2024 (<u>Director de División</u> , código 26-05-10-10-01): Etapa III "Oferentes". Se aplicó la prueba técnica escrita. <u>Analista de Planificación</u> - PGB3 (código 26-05-10-10-05): En proceso de finalización la incorporación de esta plaza en el descriptivo y perfil del puesto Analista de Normativa.
División de Asesoría Jurídica	8	0	No hay plazas vacantes
Área de Comunicación y Servicios	14	3	<u>Técnico de Comunicación y Servicios</u> - TSI2 (código 26-01-10-20-07): Ascenso del titular. A la espera del envío de la solicitud de apertura del proceso de contratación. <i>Nombramiento interino de Jason Anthony Alemán Espinoza.</i> <u>Asistente de Despacho y Calidad</u> - TSI2 (código 26-01-10-20-11): Ascenso de la titular. <i>Nombramiento interino de Ashlie Paola Padilla Aguilar.</i> <u>Trabajador Operativo</u> - ASI1 (código 26-01-10-20-15): Renuncia del titular para acogerse a la jubilación por invalidez.
Despacho	3	2	<u>Superintendente</u> Iniciado el proceso de selección, por parte del CONASSIF. <u>Asistente de Despacho</u> - PGB5 (código 26-01-10-10-03). Vacante a partir del 31 de diciembre de 2024.
TOTALES	82	13	Cantidad actual de funcionarios: 69

Detalle de dietas que se cancelan en la institución

La SUPEN no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no corresponde adjuntar ningún detalle en este punto.

Desglose de los incentivos salariales que se reconocen

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, que a la fecha adopta la política salarial dictada por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. En la actualidad existen dos escalas salariales, una denominada global y otra que corresponde al salario básico más incentivos denominada pluses. Cabe indicar que de conformidad con las disposiciones de la JD-BCCR, para este año, no se realizó ningún incremento salarial.

De acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, a continuación, se detallan los incentivos salariales que se pagan a los empleados de la categoría salarial básico más pluses y la base legal que da sustento a esa erogación:

Anualidades: El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°). Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos en el Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se acumula un 2% adicional por cada año de servicio. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año.

A partir de 2019, con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base en una evaluación que corresponde desarrollar a MIDEPLAN. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “muy bueno” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el 2018.

Bonificación Profesional: Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan

los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición de la Dirección General de Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente.

Con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años y no serán considerados para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

Méritos: Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, dicho incentivo se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según se detalla a continuación:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
<i>De la 01 a la 07</i>	2.5
<i>De la 08 a la 19</i>	3.0
<i>De la 20 en adelante</i>	3.5

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses y se reajusta una vez al año, sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.

Con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario base de 2018.

Salario Escolar: Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto el Impuesto

General sobre la Renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º. Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año". Este plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses, sin embargo, en la actualidad un funcionario del Banco Central de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Ajuste Personal: Es un rubro invariable, que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido a favor del trabajador desde el 1º de enero de 1989, cuando se modificó el Sistema de Evaluación del Desempeño del BCCR y los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador quedaron incluidos en este plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

Prohibición: Es un reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Sub auditor Interno), según lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de básico más pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, en el caso del BCCR aplica para el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma división, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación, así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en la Ley N.º 5867. Con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres, sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial mantiene la condición anterior (65%).

Costo de vida: Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de esta categoría, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría salarial. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el BCCR desde el 1º de julio de 1988. Es un componente del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base que es de aplicación exclusiva para empleados de la escala de básico más pluses y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

Ajuste personal de mercado: Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Fue aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de salario básico más pluses.

Salario Global: En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial vigente en la institución, solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero y no reciben salario escolar. A partir de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario contratado podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

Es preciso mencionar que estas disposiciones eran aplicadas por la Junta Directiva del BCCR, con la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ya no existe política salarial interna, ni la Junta Directiva tiene la potestad de aprobar ninguna disposición en materia salarial.

Cuenta 1 “Servicios”

El nivel de ejecución de las subpartidas de “Servicios” se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1.01.99	Otros alquileres	3 720 500	3 296 083	0	424 417	89%
1.02.03	Servicio de correo	60 000	18 928	0	41 073	32%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 700 000	1 202 291	0	2 497 709	32%
1.03.01	Información	55 000 000	52 094 932	0	2 905 068	95%
1.03.02	Publicidad y propaganda	2 500 000	0	0	2 500 000	0%
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	79 052 000	65 312 830	0	13 739 170	83%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	900 000	0	0	900 000	0%
1.04.02	Servicios jurídicos	19 800 000	6 050 303	0	13 749 698	31%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	612 608 365	433 359 589	0	179 248 776	71%
1.04.05	Servicio de desarrollo en sistemas	750 594 605	600 645 843	0	149 948 761	80%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	600 307 527	533 764 392	0	66 543 135	89%
1.05.01	Transporte dentro del país	30 000	21 240	0	8 760	71%
1.05.02	Viáticos dentro de país	300 000	73 800	0	226 200	25%
1.05.03	Transporte en el exterior	2 957 500	1 913 960	0	1 043 540	65%
1.05.04	Viáticos en el exterior	3 162 900	1 975 583	0	1 187 317	62%
1.06.01	Seguros	2 200 000	1 732 169	0	467 831	79%
1.07.01	Actividades de capacitación	103 923 550	50 684 908	0	53 238 642	49%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	5 625 000	4 608 166	0	1 016 834	82%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000	1 305 834	0	1 694 166	44%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200 000	37 100	0	162 900	19%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200 000	0	0	200 000	0%
1.09.99	Otros impuestos	80 000	0	0	80 000	0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	100 000	0	0	100 000	0%
Total		2 250 021 947	1 758 097 951	0	491 923 996	78%

Esta partida incluye las obligaciones que la institución adquiere, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio.

De igual forma incluye, entre otros, los pagos por servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico, por consultorías y capacitación, incluyendo los servicios administrativos, de desarrollo de sistemas y el alquiler de oficinas, que brinda el BCCR a la SUPEN.

A la fecha de corte de este informe, la cuenta cerró con una ejecución de \$1 758 097 951, lo que representa un 78% del total de recursos presupuestados en esta partida.

Los porcentajes de ejecución en las diferentes partidas que conforman la cuenta de “Servicios” reflejan, en forma general, un cumplimiento de ejecución de conformidad con los lineamientos establecidos por el CONASSIF, los cuales se ven influenciados en algunos casos por la modalidad adoptada de teletrabajo, según se detalla:

- “Otros alquileres” (1.01.99) refleja una ejecución del 89%, corresponde al pago del derecho de participar en las ferias, con el propósito de ofrecer de forma directa información financiera al público que asiste a esos eventos.
- “Servicios de Telecomunicación” (1-02-04) con una ejecución del 32%, corresponde al pago por servicios telefónicos, dado a que se tiene la modalidad híbrida de trabajo se está pagando el mínimo por este servicio, se presupuesta la totalidad, para tener la prevención por un eventual retorno total a la presencialidad.
- “Información” (1 03 01) alcanzó una ejecución del 95%. Se ejecutó una campaña de información en temas relacionados con fondos generacionales y lo que implica este cambio para el sistema de pensiones y los afiliados.

- “Servicios de Transferencia Electrónica de Información” (1 03 07) refleja una ejecución del 83%. Corresponde al pago del servicio de conexión con: la BNV y pago por los servicios de proveedores de precios internacional.
- “Servicios en Ciencias Económicas y Sociales” (1 04 04), el porcentaje de ejecución reflejado es del 71%, incluye la contratación de consultorías y el pago de los servicios administrativos que brinda el BCCR a la SUPEN, el siguiente cuadro resume la situación en esta cuenta:

Cuadro 5: Detalle de consultorías y otros servicios

Montos en colones

Detalle	Presupuesto	Ejecutado	Compromiso	Disponible	% Ejecución
– Campaña educativa con SINART	5 100 000	5 099 125	0	875	100%
– Encuesta	2 500 000	2 486 000	0	14 000	99%
– Manejo de redes sociales y comunicación	31 000 000	24 662 428	0	6 337 572	80%
– Revisión de las páginas Web de las OPCs	7 000 000	6 706 570	0	293 430	96%
– Contratación de tablas de vida	4 000 000	3 280 882	0	719 118	82%
– Certificación ISO 9000.	2 400 000	980 325	0	1 419 675	41%
- Contratación de un Modelo Estocástico Actuarial	10 500 000	2 745 547	0	7 754 453	26%
- Contratación del coordinador mesa de trabajo	29 500 000	16 160 772	0	13 339 228	55%
– Fortalecer el modelo de supervisión programa de innovación	15 300 000	10 688 682	0	4 611 318	70%
– Aplicación de la hoja de ruta transversal y específica sobre sostenibilidad y cambio climático.	17 000 000	0	0	17 000 000	0%
– Implementar el proyecto de Fondos Generacionales.	16 000 000	0	0	16 000 000	0%
– Asesoría en definir la taxonomía	3 000 000	0	0	3 000 000	0%
– Curvas de salario	10 000 000	7 000 000	0	3 000 000	70%
– Monitoreo de medios	1 678 047	610 878	0	1 067 169	36%
– Certificación de la CGR	76 953	76 953	0	0	100%
– Banco Central de Costa Rica	457 553 365	352 861 427	0	104 691 938	77%
Totales	612 608 365	433 359 589	0	179 248 776	71%

- “Servicios Desarrollo de Sistema” (1 04 05) refleja una ejecución del 80%, corresponde a los servicios de tecnologías y de desarrollo de programas que brinda el BCCR a la SUPEN.
- “Otros servicios de gestión y apoyo” (1 04 99) refleja una ejecución de 89%, corresponde a la contabilización del pago que se le hace al BCCR por el alquiler y servicios públicos de las oficinas.
- “Transporte en el Exterior” (1 05 03) refleja una ejecución del 65% y la cuenta de “Viáticos en el Exterior” (1 05 04) presenta un 62%, corresponde a la participación en los foros y reuniones técnicas de IOPS y AIOS/BID.
- “Seguros” (1 06 01) muestra una ejecución del 79%, corresponde a los pagos de pólizas de seguros para los vehículos que se adquieren con el Instituto Nacional de Seguros.
- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (1 08 05), el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 44%, corresponde al mantenimiento preventivo para los vehículos asignados a la SUPEN.

En lo que concierne a las Actividades de Capacitación (1 07 01), conforme se detalla en el cuadro 6, al finalizar el período se alcanzó una ejecución de 50,6 millones de colones; que corresponde al 49%. El porcentaje de ejecución en principio obedece a que la oferta de los cursos estuvo limitada dado que los proveedores internacionales no están interesados en inscribirse en SICOP, el costo de los cursos disminuyó por ser cursos virtuales, se logró que el 95% del personal recibiera capacitación, lo que representa un cumplimiento del plan aprobado.

Las actividades de capacitación impartidas comprendieron los siguientes temas:

Cuadro 6: Detalle de la Capacitación por temas

Montos en colones

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Gasto / Comprometido SAP
2	Inscripción de Roberto Alfaro Salguera y Cindy María Gamboa Rubí, en el Programa de inglés intensivo	10-abr-2023	340 272,00
2	Programa de capacitación: Ciencias de los datos	31-jul-2023	513 774,00

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Gasto / Comprometido SAP
3	Programa técnico en formación de mercado de valores (PFMV)	9-sep-2023	3 373 650,00
7	Programa experto en ciencia de datos con R	10-jul-2023	5 555 941,02
1	Programa experto en ciencia de datos con R	25-ene-2024	950 364,60
5	Seminario virtual: El control interno & la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública (enfoque jurídico y disciplinario)	4-dic-2023	535 500,00
19	Curso: R para no programadores - segunda parte	22-feb-2024	5 303 985,72
8	Curso virtual Actualización en redacción y ortografía 2024	29-feb-2024	187 680,00
6	Curso virtual: Responsabilidad penal de la persona jurídica en el marco del delito de legitimación de capitales	8-mar-2024	514 977,80
2	Curso virtual Técnico en riesgos asociados a la operación (PRO) - Generación 24	20-mar-2024	771 120,00
3	Taller: Análisis financiero básico	11-mar-2024	244 800,00
2	Programa: <i>Storytelling</i> y persuasión con datos	8-abr-2024	1 814 796,00
69	Taller de trabajo colaborativo y competencias blandas	25-abr-2024	5 068 050,00
4	Curso virtual Desarrollo regulatorio de las <i>fintech</i> en la región	21-abr-2024	464 498,82
1	Pasaje aéreo a Santiago - Chile seminario para Federico Alberto Meléndez Rojas	8 al 12 abril	297 641,93
1	Pasaje aéreo a San Salvador seminario para Rafael Alberto Chavarría	19 al 20 marzo	213 019,07
1	Viáticos Rafael Chavarría a San Salvador	19 al 20 marzo	216 231,12
5	Taller: Desarrollo de la competencia innovación	18-abr-2024	229 500,00
1	Viáticos Federico Meléndez a Chile	8 al 12 abril	337 600,06
3	Curso: Power BI nivel III	3-jun-2024	348 956,74
3	Curso básico de sistema de comando de incidentes	8-ago-2024	162 300,00
6	Curso de <i>Heartsaver</i> RCP y DEA <i>Salvacorazones</i>	10-jun-2024	330 000,00
1	Pasaje aéreo a Bogotá - Colombia seminario para Mauricio Soto Rodríguez, por Participación en las reuniones de los grupos de trabajo y XLIX del Pleno de representantes del GAFILAT	28-jul-2024	277 076,88
1	Curso seguridad y resiliencia - Sistemas de gestión de continuidad del negocio - Requisitos. Norma INTE/ISO 22301:2020	24-jun-2024	158 100,00
2	Seminario presencial: Teoría del caso. Investigación preliminar, relación de hechos y denuncia penal	18-jun-2024	159 600,37
1	Curso <i>SCRUM BOOTCAMP 4</i>	2-jul-2024	239 257,20
1	Congreso virtual: Prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo - ABC PLAT 2024	15-jul-2024	199 462,28

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Gasto / Comprometido SAP
1	Curso Online "FINTECH: Tecnologías disruptivas", modalidad virtual, pago al exterior	8-jul-2024	345 725,34
1	Pago de viáticos Mauricio Soto a Chile Seminario regional "Desafíos y oportunidades del envejecimiento poblacional: la economía plateada"	18-jun-2024	70 543,41
15	Curso: R para no programadores - tercera parte, modalidad virtual	17-jul-2024	8 445 273,60
1	Viáticos Mauricio A. Soto Rodríguez a Colombia	28-jul-2024	596 464,74
4	Inscripción en el 11vo Congreso Internacional de Información Financiera 2024, modalidad híbrida	29-ago-2024	259 999,48
10	Capacitación virtual: Temas clave en el funcionamiento de la Junta Directiva, modalidad virtual	26-ago-2024	596 700,00
1	Pasaje aéreo a Lima - Perú seminario para Adrián Hernández Barquero, por participación en el XI Encuentro de Supervisores de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS)	5-nov-2024	326 867,65
1	Viáticos a Perú Adrián Hernández Barquero	5-nov-2024	190 254,12
6	Pasaje aéreo a Ciudad de México, por pasantía a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR) y a una Administradora de Fondos para el Retiro.	28-oct-2024	2 098 364,55
1	Viáticos a México Nancy Reyes Silva	28-oct-2024	573 631,97
1	Viáticos a México Vanessa Ivankovich Escoto	28-oct-2024	587 867,84
1	Viáticos a México Federico Meléndez Rojas	28-oct-2024	617 527,64
1	Viáticos a México Rafael Chavarría Delvó	28-oct-2024	560 480,39
1	Viáticos a México Rudy Corrales Vega	28-oct-2024	615 135,97
1	Viáticos a México Mauricio Alberto Soto Rodríguez	28-oct-2024	703 057,01
1	Pasaje aéreo a París Francia para Patricia Abarca Rodríguez, por participación en el <i>Working Party on Private Pensions and the IOPS</i>	2-dic-2024	729 319,97
1	Viáticos a Francia Patricia Abarca Rodríguez	2-dic-2024	699 380,72
1	Pasaje aéreo a París Francia para Mauricio Soto Rodríguez, por participación en el <i>Working Party on Private Pensions and the IOPS</i>	2-dic-2024	779 969,00
1	Viáticos a Francia Mauricio Alberto Soto Rodríguez	2-dic-2024	989 680,85
2	Inscripción en el Curso Especializado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), compuesto por cinco módulos, modalidad virtual	30-oct-2024	265 200,00
2	Inscripción en el Curso virtual: Gobierno Corporativo y Gestión del Riesgo	4-nov-2024	448 800,00

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Gasto / Comprometido SAP
4	Inscripción en el Seminario presencial "Relación de hechos y denuncia penal: Cadena de custodia de la prueba digital"	5-nov-2024	615 689,54
1	Inscripción en el Curso remoto: Creación de <i>dashboard</i> con Power BI - nivel básico	14-nov-2024	161 160,00
2	Inscripción en el Curso remoto: Jefatura por primera vez	18-nov-2024	187 680,00
9	Inscripción en el Programa anual de capacitación para brigadas de emergencias primer respondedor en emergencias - brigadista	9-dic-2024	206 550,00
4	Inscripción en el Taller: Inteligencia artificial conversacional en la empresa, modalidad virtual	5-dic-2024	205 428,00
234	Total		50 684 907,40

Cuenta 2 “Materiales y Suministros”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Materiales y Suministros” se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 7: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
2.01.01	Combustibles y lubricantes	800 000	142 000	0	658 000	18%
2.01.04	Tintas, pintura y diluyentes	650 000	471 004	0	178 996	72%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000	0	0	100 000	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	600 000	0	0	600 000	0%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	650 000	14 744	0	635 256	2%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2 110 000	119 102	0	1 990 898	6%
2.99.04	Textiles y vestuario	690 000	286 487	0	403 513	42%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	6 358 000	2 079 854	0	4 278 146	33%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000	0	0	500 000	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100 000	0	0	100 000	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	200 000	52 896	0	147 104	26%
Total		12 758 000	3 166 087	0	9 591 913	25%

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos bienes de mayor durabilidad, por su bajo costo. También los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo.

El nivel de ejecución en esta partida es de ₡3 166 087, lo que representa un 25% del total de recursos presupuestados en esta cuenta. El grado de ejecución obedece en principio a la modalidad de trabajo híbrida que incide directamente en una baja utilización de suministros de oficina. Se presupuesta la totalidad previendo un eventual retorno a las oficinas.

Las siguientes cuentas fueron las que presentaron un nivel de ejecución:

- 2.01.01 “Combustibles y lubricantes” refleja un gasto del 18%, del combustible para los vehículos oficiales.
- 2.01.04 “Tintas, pintura y diluyentes” presenta una ejecución del 72%, que corresponde a la compra de toner para las impresoras.
- 2.99.01 “Útiles y materiales de oficina y cómputo” tiene una ejecución del 2%, corresponde a la compra bolígrafos, marcadores de pizarra y borradores.
- 2.99.03 “Productos de papel, cartón e impresos” presenta una ejecución del 6%, corresponde a la modalidad de híbrida de trabajo, lo que incide en el bajo consumo de suministros.
- 2.99.04 “Textiles y vestuario”, la ejecución es del 42%, obedece a la compra de uniformes para los choferes de conformidad con las políticas internas y la compra de camisetas, para el personal que participa en ferias suministrando información al público.
- 2 99 05 “Útiles y materiales de limpieza” la ejecución es de 33%, corresponde a la provisión para la adquisición de suministros para darle mantenimiento a las áreas de oficina.
- 2.99.99 “Otros útiles, materiales y suministros”, la erogación se debe a la compra de baterías para ser usadas en el *mouse* de las computadoras y alcanzó el 26% de lo presupuestado.

Cuenta 5 “Bienes Duraderos”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Bienes Duraderos” se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 8: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500 000	0	0	500 000	0%
5.99.03	Bienes Intangibles	31 252 200	28 051 713	0	9 929 642	74%%
Total		31 752 200	28 051 713	0	10 429 642	73%

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la SUPEN, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

- La cuenta 5.01.99 “Maquinaria y equipo diverso” con una ejecución del 0%, corresponde a la compra de un toldo para ser utilizado en caso de emergencias por los brigadistas, no se pudo concretar, pese a que se realizaron varios procesos de contratación.
- La cuenta código 5.99.03 “Bienes Intangibles” al cierre del período refleja una ejecución del 74%. Corresponde a la compra de licencias de *team mate* y pago del mantenimiento del sistema.

Cuenta 6 “Transferencias Corrientes”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Transferencias Corrientes” se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 9: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
6.02.01	Becas a funcionarios	5 462 500	1 910 307	0	3 552 193	35%
6.02.02	Becas a terceras personas	3 000 000	450 000	0	2 550 000	15%
6.02.03	Ayudas a funcionarios	945 000	430 285	0	514 715	46%
6.03.01	Prestaciones legales	18 000 000	14 962 279	0	3 037 721	83%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	25 000 000	14 950 307	0	10 049 693	60%
6.06.01	Indemnizaciones	8 200 000	250 000	0	7 950 000	3%
6.07.01	Cuotas a Organismos Internacionales	14 687 500	13 920 382	0	767 118	95%
Total		75 295 000	46 873 559	0	28 421 441	62%

Esta cuenta representa las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos, los cuales se destinan a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas organismos internacionales, prestaciones, pensiones, becas, indemnizaciones, reintegros o devoluciones, entre otros.

Al final del período la cuenta cerró con una ejecución por la suma de \$46 873 559, lo que representa un 62% del total de recursos presupuestados en esta partida.

La ejecución de las principales cuentas se detalla a continuación:

- La cuenta “Becas a funcionarios” 6.02.01, es utilizada para el pago de estudios superiores al personal que requiere especializarse, presenta una ejecución del 35%.

- La cuenta “Becas a terceras personas” (6.02.02) corresponde a la ayuda que se brinda a los estudiantes que realizan la práctica profesional o pasantía en la institución, como requisito de graduación, la ejecución fue del 15%.
- La cuenta 6.02.03 “Ayudas a funcionarios” tiene una ejecución del 46%, es una ayuda que se le da al personal, como reconocimiento del gasto por la electricidad por el teletrabajo.
- La cuenta “Prestaciones legales” (6.03.01), refleja la previsión para el pago de los extremos laborales a los funcionarios que dejan de trabajar para la institución, tiene una ejecución del 83%.
- La cuenta “Otras prestaciones a terceras personas” (6 03 99) corresponde al pago de incapacidades o licencias por maternidad. Refleja una ejecución del 60%.
- La cuenta 6 06 01 “Indemnizaciones” es una provisión que conforme a la normativa vigente hay que tener en el presupuesto, por posibles pagos en resoluciones de juicios, la ejecución es de 3%.
- La cuenta “Cuotas a organismos internacionales” (6 07 01), refleja un 95% de ejecución. Esto corresponde a los pagos por las membrecías a la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión (AIOS), al Organismo Internacional de Sistemas de Pensiones (IOPS) y a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

B. Detalle requisitos varios.

Detalle de transferencias giradas (4.3.15.b.iv)

La SUPEN no realiza transferencias presupuestarias, en consecuencia, ese detalle no se adjunta en este informe.

Detalle de préstamos, amortización e intereses (4.3.15.b.v)

Por la naturaleza de la SUPEN y la forma de financiar el presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario (4.3.15.b.vi)

- ✓ La primera modificación tiene como propósito incrementar el saldo en las siguientes partidas: 1.04.02 correspondiente a “Servicios jurídicos”. Es necesario contratar el apoyo de abogados externos en caso de que se requiera realizar investigaciones preliminares y en la 6.02.01 correspondiente a “Becas a funcionarios”, para que un grupo de funcionarios amplíen el conocimiento en procura de profundizar en el desarrollo de habilidades cuantitativas de análisis de los datos.
- ✓ La segunda modificación tiene como objetivo dotar de recursos a la partida: Código 1.04.02 correspondiente a “Servicios jurídicos”. Es necesario contratar el apoyo de abogados externos en caso de que se requiera realizar investigaciones preliminares, para fungir como órgano director de procedimientos administrativos, así como elaborar eventuales recomendaciones o estudios jurídicos de cualquier documento que le sea requerido relacionadas con las materias de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, específicamente en cosa que haya conflicto de intereses.
- ✓ La modificación tres es para dotar de recursos a la partida: Código 5.99.03 correspondiente a “Bienes Intangibles”. Existe un proyecto de supervisión consolidada, el cual, por disposición del BCCR, fue capitalizado, una vez concluido la primera fase entra aplicar la amortización al BCCR que deberá asumir cada una de las superintendencias.

Inversión Pública (4.3.15.b.ii)

La SUPEN no incluyó en el presupuesto proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

Estados Financieros (4.3.15.b.vii)

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo que no emite estados financieros, esos detalles financieros se incluyen en el legajo de documentos que remite a la CGR el BCCR.

Actualización de información en el SIPP (4.3.15.b.viii)

La SUPEN certifica que actualizó, en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, la información correspondiente al avance en el cumplimiento de objetivos y metas, conforme la ejecución del presupuesto.

II EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (NTPP 4.5.6 b)

A. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos. (4.5.6.b.i)

En el siguiente apartado se mencionan los indicadores que tiene definida la superintendencia, en temas de resultados, operativos y de gestión.

i. Indicadores

Indicador de Desempeño (Economía)

Mediante el siguiente indicador, se mide la ejecución presupuestaria para determinar la desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado (consumo ideal por período) a nivel Institucional. Refleja también la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y objetivos propuestos.

$$\text{IGDP} = \frac{(\text{Gasto Real del periodo}) - 1 * (50\%) \text{ o } (100\%)}{\text{Presupuesto total}}$$

Presupuesto total

Parámetros:

ENUNCIADO	INDICADOR EJECUCION PRESUPUESTARIA	PARÁMETROS			
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado	$\frac{\text{Gasto Real del periodo} - 1 * 100\%}{\text{Gasto Presupuestado}}$	< 5%	≥5 <15%	≥15% < 25%	>25%

Resultados:

ENUNCIADO	INDICADOR EJECUCION PRESUPUESTARIA	PARÁMETROS			
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado	$\frac{5\,666\,702\,376 - 1 * 100\%}{4\,405\,470\,434}$			22,3%	

Comentario del resultado del indicador

Con el objeto de unificar la presentación de resultados y criterios de medición se estableció, para todas las Superintendencias financieras, un parámetro para medir la desviación porcentual entre lo ejecutado y el presupuesto para el logro de las metas y proyectos propuestos.

El resultado de la desviación en el uso de los recursos para el 2024, fue del 22,3%. Dicho resultado se cataloga, de acuerdo con los parámetros previamente establecidos, en la categoría de “Bueno”. Considerando partidas presupuestadas con baja ejecución, se concluye que el uso de los recursos es razonable durante. Las partidas que presentan baja ejecución son: remuneraciones por no tener la totalidad del personal contratado, el pago de recargos, el pago de prohibiciones; la subejecución de las partidas incluidas para el pago de los servicios que brinda el BCCR a la SUPEN, como lo son servicios administrativos, desarrollo de sistemas tecnológicos, alquiler de edificio y la baja ejecución de la partida de capacitación.

Indicador de Desempeño (Eficacia)

ENUNCIADO	INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	BANDAS (PARÁMETROS)				RESULTADO
			Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo	
IDE	Porcentaje de eficacia institucional, considerando el peso de cada meta	$\frac{\sum \text{Nota Dependencia}}{\text{Total de dependencias}}$	≥95%	85<95%	75<85%	<75%	96%

Comentario del resultado del indicador

Dependencia	Porcentaje de cumplimiento de la meta
Despacho del Superintendente	96%
Área de Comunicación y Servicios	97%
División de Supervisión de Riesgos	98%
División de Supervisión Operativa y Financiera	94%
División de Planificación y Normativa	94%
División Jurídica	100%

La evaluación general de la SUPEN resulta del promedio simple de las notas obtenidas por el logro de las metas definidas por las seis dependencias que conforman la organización. Según se detalla en la sección H de anexos (Plan Operativo Institucional (POI) por dependencia), se observa que la SUPEN obtuvo la nota general del 96% producto del promedio simple de los trabajos realizados en proporción con los trabajos programados en el POI, lo que se califica como excelente. En lo que se refiere a la desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado, se obtuvo un resultado del 4%.

Para efectos de presentar un presupuesto de los diferentes procesos que conforman SUPEN, el presupuesto total es distribuido entre las áreas, para lo cual se considera el principal rubro que es el de planillas de forma directa a cada una, a ese monto se le suman también los demás gastos de forma proporcional, para obtener un presupuesto segregado por dependencia y por meta según las horas personas establecidos. El siguiente cuadro representa el presupuesto asignado por dependencia y dividido por meta definida en el Plan Operativo Institucional (POI), así como la ejecución presupuestaria realizada en cada meta, y el porcentaje de ejecución por meta.

Cuadro 10: Presupuesto de egresos ejecutado por dependencia y por meta

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
DESPACHO			203 554 266	154 995 864	76%
	1	Tener, en promedio, el resultado de los procesos con nota igual o superior al 90%.	187 243 828	142 576 324	76%
	2	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	16 310 438	12 419 540	76%
DIVISIÓN JURÍDICA			548 954 658	471 843 700	86%
	3	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de asesoría jurídica y recursos administrativos.	299 961 701	220 617 071	74%
	4	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de denuncias y/o consultas de los afiliados y pensionados.	132 084 193	91 989 622	70%
	5	Atender y tramitar en plazo los procedimientos administrativos iniciados por la superintendencia.	44 866 487	8 281 553	18%

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
	6	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de auditoría interna, proyectos, capacitación, entre otros.	72 042 277	34 896 652	48%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		116 058 801	
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVA			804 568 229	466 377 102	58%
	7	Desarrollar ejercicios de alineamiento táctico y consolidación de estrategia para cumplir con los objetivos de la organización.	24 615 287	4 925 879	20%
	8	Gestionar los proyectos de la organización.	149 889 355	5 728 946	4%
	9	Confeccionar estudios y solicitudes de información que cumplan con los requisitos.	243 955 233	172 495 309	71%
	10	Tramitar las solicitudes de autorización o aprobación que ingresan a la institución.	109 010 556	36 828 853	34%
	11	Gestionar proyectos normativos.	87 911 738	32 979 204	38%
	12	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	189 186 061	81 883 028	43%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		131 535 883	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DE RIESGOS			1 526 353 212	1 309 750 777	86%
	13	Aprobar en el Comité de Supervisión la actualización de los perfiles de riesgo de los Fondos de Regímenes Colectivos según el Plan Anual de Supervisión del 2024, además de elaborar presentaciones al Comité de Supervisión con los principales hallazgos de supervisión y emitir planes de acción para la gestión de estos riesgos.	610 541 285	407 525 808	67%
	14	Evaluar si los planes de acción, requeridos a las entidades supervisadas, son atendidos en más de un 90%.	610 541 285	407 557 202	67%
	15	Cumplir con el avance de los proyectos, el plan anual de capacitación y el cumplimiento del 100% del Plan de Ejecución de las No Conformidades y Recomendaciones de la Auditoría Interna, así como desarrollar e implementar herramientas hacia un enfoque de supervisión basada en tecnología.	305 270 642	191 362 265	63%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		303 305 501	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA			1 633 352 100	1 279 188 959	78%
	16	Evaluar el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos en las entidades supervisadas y los fondos administrados, así como fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente.	1 433 734 767	849 823 063	59%
	17	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	199 617 333	153 558 957	77%

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		275 806 938	
ÁREA COMUNICACIÓN Y SERVICIOS			949 919 909	723 314 032	76%
	18	Gestionar el 100% de las actividades programadas en el Plan de comunicación según el cronograma establecido.	199 656 570	26 095 884	13%
	19	Atender los requerimientos de gestión de recursos, de acuerdo con las disposiciones institucionales.	674 256 698	539 404 449	80%
	20	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	76 006 641	17 874 710	24%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos).		139 938 989	
TOTAL			5 666 702 376	4 405 470 434	78%

B. Detalle de desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios. (4.5.6.b.ii)

Conforme se puede corroborar en la sección de anexos (Plan Operativo Institucional por dependencia), se indica que en general no hubo mayor desviación del resultado de las metas sustantivas definidas en el POI, con respecto a lo planificado, los porcentajes de avance logrados en los resultados son razonables y acordes con la programación, dando una nota promedio institucional del 96%.

i. Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)

Al término del período se mostraron resultados satisfactorios, en eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos asignados a la SUPEN, siendo que, para la etapa en estudio, el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República ascendió a la suma de \$ 5 666,7 millones, de este rubro se ejecutaron en el primer semestre \$ 4 405,4 millones, dando como resultado una ejecución del 78%.

A nivel de resultados de los trabajos realizados y programados, se destaca que en general los indicadores de desempeño establecidos alcanzaron en promedio una eficacia del 96%. En términos de eficiencia, con el uso del 78% de los recursos asignados se logró alcanzar el 96% de las metas propuestas para el período, en consecuencia, se generó por cada colón un mejor nivel de desempeño con respecto a lo presupuestado.

De igual forma, se observa que la mayoría de las metas se cumplieron conforme a lo programado, con resultados significativos.

Por lo expuesto, se puede indicar que la SUPEN mostró un desempeño positivo a nivel de toda la organización, logrando contribuir institucionalmente para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos que se trazó para el período.

En cuanto a la cantidad de usuarios o personas que se ven beneficiadas por los servicios brindados por la SUPEN a la población, se puede afirmar que producto de las labores efectuadas están favorecidas todas las personas que participan directa o indirectamente del Sistema Costarricense de Pensiones, lo que representa alrededor de 2,8 millones de individuos, en los que se encuentra también la población económicamente activa; a la mayoría de esas personas, la SUPEN les supervisa la cuenta individual de pensiones y para los demás se procura a través de programas de información y educación financiera, motivarlos a formar parte del sistema, para que al final de la edad productiva tengan recursos financieros, para que puedan sobrellevar la etapa de vejez con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades.

Cuadro N°11: Porcentaje de Ejecución de metas y presupuesto por proceso

Enunciado	Gasto total Presupuestado	Gasto total Ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado	Cumplimiento de la meta definida en el POI
Despacho del Superintendente	203 554 266,30	154 995 863,94	76%	97%
Área de Comunicación y Servicios	949 919 909,42	723 314 031,74	76%	97%
División de Supervisión de Riesgos	1 526 353 212,27	1 309 750 776,86	86%	98%
División de Supervisión Operativa y Financiera	1 633 352 100,33	1 279 188 958,95	78%	94%
División de Planificación y Normativa	804 568 229,20	466 377 102,14	58%	94%
División Jurídica	548 954 658,37	471 843 700,11	86%	100%
TOTAL	5 666 702 375,90	4 405 470 433,74	78%	

C. Metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda. (Mideplan)

Mediante el decreto 43580-MP-PLAN (Jun22), Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, se indica que, en este nuevo quinquenio, la SUPEN no está en el PND.

D. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. (4.5.6.b.iv)

Cuadro N°12: Detalle del cumplimiento de los proyectos

ID	Proyecto/Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	% Avance	Nota
1	1.1.2 Aplicar pruebas de tensión a los fondos 2024.	jun-24	ene-25	95,0%	En tiempo
2	1.1.3 Evaluar la efectividad de los indicadores de riesgo de los supervisados.	may-23	may-24	100,0%	Finalizado
3	1.2.2 Fortalecer el modelo de supervisión y la regulación asociada.	jun-23	mar-25	90,0%	En tiempo
4	1.2.3 Integrar criterios para entidades sistémicas.	ago-23	ene-25	90,0%	En tiempo
5	1.3.1 Aplicación de la hoja de ruta transversal y específica sobre sostenibilidad y cambio climático.	jun-24	ene-25	90,0%	En tiempo
6	2.1.1 Ejecutar una estrategia de seguimiento de temas legislativos.	ene-24	dic-24	100,0%	Finalizado
7	2.2.1 Fortalecer la regulación del Régimen Voluntario.	nov-23	mar-24	50,0%	Detenido

ID	Proyecto/Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	% Avance	Nota
8	2.2.2 Implementar el proyecto de Fondos Generacionales.	may-24	mar-25	95,0%	En tiempo
9	2.2.3 Apoyar la aprobación de Pensión Básica Universal.	jun-22	mar-25	90,0%	En tiempo
10	3.1.1 Integrar en la estrategia de comunicación la cultura previsional.	ene-24	dic-24	100,0%	Finalizado
11	4.1.1 Evaluar el estado actual de la institución en términos de tecnología, procesos y capacidades.	sep-24	dic-25	20,0%	En tiempo
12	4.1.2 Establecer y accionar una hoja de ruta para transformar digitalmente la Superintendencia.				
13	4.3.1 Conformar un equipo dedicado a la innovación, utilizando las herramientas que ofrecen las tecnologías existentes.				
14	4.3.2 Establecer acciones de vinculación y sensibilización que promuevan un cambio en la cultura organizacional, que valore e invite a la adopción de nuevas tecnologías.				
15	4.3.3 Promover la colaboración, la creatividad y la experimentación en el uso de nuevas herramientas y soluciones.				

Fuente: Planificación y Normativa.

La evaluación de los proyectos estratégicos está incorporada dentro de los resultados del portafolio institucional de proyectos, el cuadro anterior muestra con detalle los proyectos relacionados con el Plan Estratégico Institucional, así como el grado de avance logrado en cada uno.

E. Medidas correctivas y acciones para la mejora continua Norma 4.5.6 b) vi

- Sistema de gestión de calidad

La SUPEN cuenta desde el 2008 con un sistema de gestión de la calidad y actualmente está certificada bajo la Norma ISO 9001:2015. Como parte de ese sistema, se realizan auditorías internas de calidad en procura de la mejora continua de los procesos, en la evaluación realizada durante el 2024 se detectaron cuatro acciones correctivas, de las cuales, al 31 de diciembre, dos de ellas se encuentran atendidas y las dos restantes el plazo respectivo para su atención.

De igual forma, INTECO cada año hace una revisión del sistema de calidad en su totalidad, para verificar el cumplimiento de la Norma, en la última revisión en el 2024 no se generaron acciones correctivas y entre las principales conclusiones de la evaluación se considera que el sistema tiene la capacidad para cumplir con los requisitos asociados a la norma de referencia y se logran los resultados esperados.

- Recomendaciones de la Auditoría Interna del Conassif.

Como parte de las acciones de la Auditoría Interna está la revisión integral de los procesos que conforman la SUPEN, para brindar un aseguramiento independiente sobre la adecuación y la eficacia de los controles, los procesos y las estructuras diseñadas para respaldar el buen gobierno de las labores de la Superintendencia.

Producto de esa revisión y como parte de la mejora, la Auditoría emite recomendaciones dirigidas a la Superintendencia, por lo que seguidamente se presenta el estado de atención de las recomendaciones recibidas.

Al 31 de diciembre del 2024, se cuenta con un total de 6 estudios activos de auditoría interna, los cuales generan un total de 28 recomendaciones; el estado actual de su atención se detalla a continuación:

Cuadro 13: Estado actual de atención a recomendaciones de la Auditoría Interna

Estado de atención de la recomendación	Cantidad de Recomendaciones	%
Verificada	20	71%
Vencida	5	18%
Comunicada	2	7%
Implantada	1	4%
Total	28	100%

Fuente: Reporte de sistema de Auditoría Interna y controles internos de seguimiento en SUPEN al 31 de diciembre 2024.

De las recomendaciones indicadas se observa, que un 71% de las recomendaciones han sido “verificadas” por parte de la Auditoría Interna, lo que significa que las actividades realizadas para su atención, cumplieron a satisfacción los requerimientos solicitados; el 7% de las recomendaciones, se encuentran en el estado “comunicada”, lo que indica que actualmente están en proceso de atención, según el plazo establecido; el 4% del total se encuentra en estado “implantada”, este porcentaje corresponde, a las recomendaciones que fueron atendidas por los responsables respectivos durante el período de análisis y que se encuentra en proceso de revisión por parte del equipo auditor.

De las recomendaciones indicadas, el 18% se encuentra en estado de atención “vencida” y en proceso de atención, porque los resultados para poderlas cerrar, principalmente depende del avance de las negociaciones de los Acuerdos de Nivel de Servicios entre las Superintendencias y el BCCR, para regular los servicios que brinda y la manera en que se cobrará.

Oportunidades de mejora

Desde a finales del 2022, en la SUPEN implementó la emisión de un boletín electrónico mensual, que tiene como objeto dar información a los medios de comunicación y público en general, información de primera mano, actualizada para la ciudadanía tomen una decisión informada con respecto a los administradores de los recursos de pensiones, logrando una aceptación y divulgación en los medios, que a la postre es la forma directa de llegar a la ciudadanía con información relevante. Procura de una manera directa, utilizando un lenguaje simple explicar cómo está el sistema costarricense de pensiones, haciendo énfasis en temas de relevancia de acuerdo con los cambios del entorno.

Se ejecutó una campaña informativa en medios electrónicos como redes sociales, televisión abierta y radio, para dar a conocer a la población los principales conceptos y beneficios que encierra la adopción de fondos generacionales, para mejorar la administración de los recursos del Régimen Obligatorio de Pensiones.

En la misma línea se realizan varias actividades con la participación de la ciudadanía:

-
- Seminario para plantear las premisas en el ámbito nacional para la reflexión discusión y construcción de propuestas para abordar el fortalecimiento, suficiencia, sostenibilidad y cobertura del Sistema Nacional de Pensiones.
 - Seminario para propiciar los procesos de conversación entre los inversionistas y administradores de fondos en nuevas opciones para la construcción y financiamiento del mercado hipotecario.
 - Foro: Las Normas Internacionales de Sostenibilidad (NIIF S1y S2) en las entidades del sistema financiero. El propósito es analizar las Normas de divulgación de información S1 (sostenibilidad) y S2 (clima), considerando aspectos como: Conociendo las NIIF de sostenibilidad; El camino para implementar las NIIF de sostenibilidad en las entidades financieras; Estrategia regulatoria en Sostenibilidad y Cambio Climático.
 - Foro: Fondos Generacionales, con dos enfoques: Motivaciones y contexto de fondos generacionales y Avances de la fase de preparación y siguientes pasos.

III. CONCLUSIONES

1. El presupuesto para el 2024, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley a la SUPEN, ascendió a la suma de \$5 666 702 375.
2. La ejecución alcanzó la suma de \$4 405 470 433, dando como resultado una ejecución del 78%.
3. A nivel de resultados de los trabajos realizados y programados, se destaca que en general los indicadores de desempeño establecidos alcanzaron en promedio una eficacia del 96%. En términos de eficiencia, con el uso del 78% de los recursos asignados se logró alcanzar el 96% de las metas propuestas para el período, en consecuencia, se generó por cada colón un mejor nivel de desempeño con respecto a lo presupuestado.
4. En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, en SUPEN se optó por una actividad híbrida de trabajo combinando las virtudes del trabajo presencial y teletrabajo. Para este período, de los 1 804,0 millones solicitados por el BCCR, para el pago de servicios, solo se ejecutaron el 82%, la compra de suministros se redujo con respecto a lo programado, producto de la modalidad híbrida de trabajo.
5. La ejecución presupuestal se realizó en apego a las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.

IV. ANEXOS

F. Cuadros

Cuadro # 14: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta.

Cuadro # 15: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta.

Cuadro # 16: Presupuesto Ordinario y resumen de las Modificaciones.

Cuadro # 17: Cuadro comparativo de ingresos y egresos.

Cuadro # 18: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos.



Cuadros de Ejecución
diciembre 31, 2024.xls

G. Gráficos

Gráfico # 1: Presupuesto por partidas.

Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto.

Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria.



Graficos de Ejecución
diciembre 31, 2024.xls

H. Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)



POI 2024
-Planificación y Liq II s